

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

060

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 11 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 11.12.2014 de Oficina OMIL; el Contrato de Prestación de Servicio, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) JUAN CARCAMO OJEDA Rut N° 14.042.174-k Y MARIA SALOME VELASQUEZ, Rut N° 15.302.371-9; para viajar al sector de Tara Comuna de Chonchi, el día 11 de Febrero del 2014, con motivo de realizar gira técnica a usuarios Prodesal de los sectores de Huechochelin y Chelín bajo.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 11 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

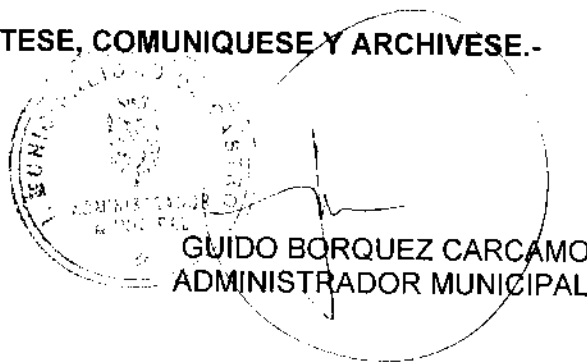


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL